



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 049/2026-CCI

SALTA, 14 de mayo de 2026

Expte. N° 16.299/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2021 conjuntamente con el 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2658/0, dirigido por MARCELO FEDERICO VALDEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 118/23 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil);

Que la directora del Proyecto de Investigación no presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe N° 119/23 del Área Contable observa que por Res. N° 270/21-CI se autoriza la reserva de los fondos correspondientes al año 2020 para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, hasta el monto de \$ 22.450 (pesos, veintidós mil cuatrocientos cincuenta) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 3.750 (pesos, tres mil setecientos cincuenta) correspondientes a un comprobante que no cumple con lo establecido por la normativa vigente, aclarando que el docente en la presentación de la rendición justifica la omisión;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 031/2026 de fecha 06 de mayo de 2026, aconseja aceptar la justificación presentada por el docente/investigador al momento de realizar la rendición;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 031/2026;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 049/2026-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2658/0, dirigido por MARCELO FEDERICO VALDEZ, DNI N° 29.337.865, por el monto de \$ 10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2658/0, dirigido por MARCELO FEDERICO VALDEZ, por el monto de \$ 26.200 (pesos, veintiséis mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA